

DECRETO N°

4992

TEMUCO,

27 NOV. 2025

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3469 de fecha 26 de agosto de 2024, que autoriza el cambio de ubicación de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED]
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°4627 de fecha 07 de noviembre de 2025, que autoriza suplente en el permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED]
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Ordenanza N°003 Artículo N°14: indica que el "Municipio podrá mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente a los permisos, cuando las condiciones así lo requieran".
- 2.- Ficha de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] donde solicita realizar cambio de ubicación en su permiso, desde Manuel Montt F/N°1157 a calle Manuel Montt F/N°1109 por Manuel Montt.
- 3.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 7: indica que: "el titular en caso de enfermedad debidamente comprobados por la instancia que corresponda, podrá solicitar la designación de un suplente solo por el tiempo que dure su ausencia, la que no podrá exceder los 30 días, pudiendo renovarse por iguales periodos si procediere.
- 4.- Ficha de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] donde solicita asignar como suplente a la Sra. Camila Andrea Peña Castro C.I. N° [REDACTED]
- 5.-Fotocopia de Cedula de Identidad de la Sr. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] titular del permiso.
- 6.- Certificado de atención en Policlínico emitido por el Dr. Hernan Schneider Contreras Nefrólogo.
- 7.-Fotocopia de Cedula de Identidad de la Sra. Camila Andrea Peña Castro C.I. N° [REDACTED] quien se desempeñará como suplente.
- 8.- Certificado de Antecedentes de la Sra. Camila Andrea Peña Castro C.I. N° [REDACTED] quien se desempeñará como suplente.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de ubicación en el Permiso Municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] desde calle Manuel Montt frente al N°1157, hacia Manuel Montt F/N°1109 por Manuel Montt, y renuévese como suplente a la Sra. Camila Andrea Peña Castro C.I. N° [REDACTED] por un periodo de 30 días a contar del 07 de diciembre de 2025, pudiendo ser renovado por igual periodo si procediere, en nueva ubicación.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas incluirá a la persona antes señalada como Suplente en el respectivo permiso.

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mmr.


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


V.B.
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes